

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	DERECHO CIVIL 1: INTRODUCCIÓN y DERECHO DE LA PERSONA		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación	DADE		
Plan	2009	Código	
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/Carácter	FORMACIÓN BÁSICA
Nivel/Ciclo		Curso	2021-2022
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	VICENTE GUILARTE GUTIÉRREZ (segundo cuatrimestre) MARÍA TERESA MARTÍN MELÉNDEZ (primer cuatrimestre)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	guilartegutierrez@gmail.com mtmartin@uva.es		
Departamento	DERECHO CIVIL		



1. Situación/ Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

ASIGNATURA BÁSICA EN EL CONTEXTO DE LA TITULACIÓN

1.2 Relación con otras materias

MATERIAS INTRODUCTORIAS EN LAS ASIGNATURAS DE DERECHO PRIVADO

1.3 Prerrequisitos

NINGUNO





2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica. G3. Planificación y gestión del tiempo.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del Derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.
- G7. Habilidades informáticas básicas.
- G8. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G9. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G10. Resolución de problemas.
- G11. Toma de decisiones.
- G12. Trabajo en equipo.
- G13. Capacidades interpersonales.
- G14. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficiente mente

2.2 Específicas

- E1 Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico civil incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E2 Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos del Derecho civil.
- E3 Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E4 Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas.
- E5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6 Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7 Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8 Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9 Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E10 Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E11 Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente.
- E12 Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en Derecho.
- E13 Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada.
- E14 Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E15 Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- E16 Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos standard, recursos web, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas.
- E17 Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas.



3. Objetivos

El estudiante debe comprender al final del curso la posición del Derecho civil dentro del conjunto del ordenamiento jurídico, así como dónde se halla contenida su regulación fundamental y el papel de la Jurisprudencia civil.

Por otro lado, deberá comprender todo lo referente a la regulación que de la persona -física y jurídica- se hace dentro del ordenamiento jurídico civil, aspectos como la regulación del nombre y los apellidos, la capacidad de las personas, funcionamiento del Registro civil, estado civil de las personas, nacionalidad, las asociaciones y las fundaciones. Igualmente deberá tener unas nociones sobre el concepto de patrimonio y el negocio jurídico.

En conjunto, al concluir el estudio de la materia, el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil 1: Introducción y Derecho de la persona.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “Introducción”; Bloque 2: “Derecho de la persona”; Bloque 3: “Otros conceptos jurídico-civiles”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 7,5

a. Contextualización y justificación

El estudiante debe comprender al final del curso la posición del Derecho civil dentro del conjunto del ordenamiento jurídico, así como dónde se halla contenida su regulación fundamental y el papel de la Jurisprudencia civil (Bloque 1).

Por otro lado, deberá comprender todo lo referente a la regulación que de la persona -física y jurídica- se hace dentro del ordenamiento jurídico civil, aspectos como la regulación del nombre y los apellidos, la capacidad de las personas, funcionamiento del Registro civil, estado civil de las personas, nacionalidad, las asociaciones y las fundaciones (Bloque 2). Igualmente deberá tener unas nociones sobre el concepto de patrimonio y el negocio jurídico (Bloque 3).

En conjunto, al concluir el estudio de la materia, el estudiante ha de tener capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada, para manejar la terminología jurídica, conocer las fuentes del Derecho civil y textos aplicables a los distintos supuestos de hecho, así como la jurisprudencia civil dentro de los límites correspondientes a la asignatura Derecho civil 1: Introducción y Derecho de la persona.

c. Contenidos: PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA

(Año Académico 2021-2022)

I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO CIVIL.

Derecho público y Derecho privado. Concepto y contenido del Derecho civil. Organización de los contenidos del Derecho civil: planes para su estudio.

LECCIÓN 2: FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL.

Del Derecho romano a la codificación. La codificación. La codificación del Derecho civil español. El Código civil: contenido, estructura y plan. El Código civil español y las leyes civiles especiales. Reformas del Código. Derecho civil foral hasta la Constitución de 1978. Derecho civil y Constitución española: estudio especial del a. 149.1.8 C. Derecho civil de algunas Comunidades Autónomas.



LECCIÓN 3: DERECHO OBJETIVO

Derecho objetivo: la norma jurídica: Concepto; caracteres; estructura; clases; publicación; destinatario. Eficacia: deber de cumplimiento (inexcusabilidad, ignorancia y error de derecho; exclusión voluntaria de la Ley aplicable; renuncia de derechos) y eficacia sancionadora (nulidad y fraude de Ley).

Las fuentes del Derecho civil español. El artículo 1 del Código civil: la ley, la costumbre y los principios generales. Otras pretendidas fuentes del Derecho.

Aplicación de las normas. Criterios de interpretación. La integración de las normas. La analogía. La equidad. Ámbito temporal y espacial de las normas.

LECCIÓN 4: DERECHO SUBJETIVO

Derecho subjetivo: concepto. Nacimiento, adquisición, modificación, extinción y pérdida del derecho subjetivo. Ejercicio de los derechos. El tiempo y su influencia en las relaciones jurídicas: la prescripción extintiva.

II. EL DERECHO DE LA PERSONA

LECCIÓN 5: LA PERSONA EN GENERAL, ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL.

Concepto y clases. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. Prueba del nacimiento y de la muerte. Protección del concebido no nacido y del no concebido a los efectos civiles. El estado civil: concepto, acciones de estado, la prueba del estado civil. El Registro civil: concepto, organización, principios, tipos de asientos, publicidad formal.

LECCIÓN 6: LA CAPACIDAD DE LA PERSONA FÍSICA Y SU EJERCICIO.

La capacidad jurídica. El ejercicio de la capacidad jurídica: A) La edad y la emancipación: la tutela, la guarda de hecho y el defensor judicial del menor. B) Medidas de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica: Poderes y mandatos preventivos; Guarda de hecho; Curatela; Defensor judicial. Provisión judicial de apoyos.

LECCIÓN 7: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL.

La nacionalidad. Adquisición y pérdida de la nacionalidad. Adquisición de la nacionalidad originaria. Adquisición de la nacionalidad derivativa: el derecho de opción, la carta de naturaleza y la residencia. Pérdida y recuperación de la nacionalidad. La extranjería. La vecindad civil.

LECCIÓN 8: EL DOMICILIO Y LA AUSENCIA.

El domicilio: concepto y significado. Residencia y paradero. La ausencia: concepto. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento.

LECCIÓN 9: EL NOMBRE.

El nombre: concepto y significado. Nombre propio y apellidos. Tutela civil del nombre. Otros signos individualizadores de la persona: el seudónimo y los títulos nobiliarios.

LECCIÓN 10: LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD.

Derechos de la personalidad: generalidades. Características. Enumeración: Derecho a la vida y la integridad física o moral. Derecho al honor, intimidad personal y a la propia imagen. Protección de datos de carácter personal.



LECCIÓN 11: LA REPRESENTACIÓN.

Concepto. Clases de representación: Legal. Voluntaria. Directa. Indirecta. Autocontratación del representante.

LECCIÓN 12: LA PERSONA JURÍDICA.

La persona jurídica: concepto, fundamento, clases, capacidad, doctrina del levantamiento del velo, constitución y extinción. Las asociaciones: concepto y régimen legal. Las fundaciones: concepto y régimen legal.

III. OTROS CONCEPTOS JURÍDICO-CIVILES

LECCIÓN 13: EL OBJETO DEL DERECHO.

Las cosas y los bienes. Clases de cosas. Bienes muebles e inmuebles (la finca). Los frutos. El patrimonio: concepto, naturaleza y clases.

LECCIÓN 14: EL NEGOCIO JURÍDICO.

Hecho, acto y negocio jurídico. Concepto de negocio jurídico. Elementos del negocio jurídico: esenciales, naturales y accidentales. Sujetos, objeto y causa. Clasificaciones del negocio jurídico. La ineficacia y la invalidez del negocio: nulidad, anulabilidad, rescisión, revocación, resolución. Convalidación y conversión del negocio jurídico.

d. Métodos docentes

Cada Grupo se dividirá en dos subgrupos (1 y 2). Las clases serán presenciales en el aula o por retransmisión en línea, alternándose semanalmente en el aula, los subgrupos 1 y 2.

Clases magistrales junto con planteamiento de aplicaciones prácticas de los contenidos teóricos.

e. Plan de trabajo

La primera parte del programa, como mínimo, estará impartida en el primer cuatrimestre. El resto del programa se impartirá en el segundo cuatrimestre.

f. Evaluación

Examen escrito con preguntas teóricas y prácticas. El examen escrito puede contener preguntas a desarrollar, cortas, tipo test...

Se tendrá en cuenta la realización de casos prácticos, cuestionarios durante el curso, presentaciones o participación del alumno en clase..., a los efectos de matizar o perfilar la calificación.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

IMPRESINDIBLE: Todos los alumnos deberán contar con un CÓGIDO CIVIL ACTUALIZADO. Igualmente es aconsejable que cuenten con una Ley del Registro Civil.

MANUALES BÁSICOS:

F.J. Sánchez Calero: Curso de Derecho civil I, Parte General y Derecho de la persona, Tirant lo Blanch, 2021

C. Lasarte: Principios de Derecho civil, T. I, Parte general y Derecho de la persona, Marcial Pons, 2021.

E. Vicente Domingo: Manual de Derecho civil, Vol. I. Parte General de Derecho civil. Derecho de la persona. La Ley, 2021



- X. O'Callaghan Muñoz: Compendio de Derecho civil, I, Dijusa, Madrid, 2017 (no para cuestiones de capacidad, salvo que salga edición de 2021 o 22)
- R. Bercovitz: Manual de Derecho civil, Derecho privado y Derecho de la persona, Arkal, 2021, 8ª edición.

g.2 Bibliografía complementaria

Últimas ediciones de los siguientes manuales con la expectativa de que saquen edición en 2021 o 2022):

- L. Díez-Picazo / A. Gullón: Sistema de Derecho civil I, vol. 1 y 2, tecnos
- De Pablo Contreras (Coord.), *Curso de Derecho civil (I). Derecho Privado. Derecho de la persona*, COLEX, Madrid (5ª ed., 2015).
- M. P. García Rubio: *Introducción al Derecho civil*, Cálamo, Barcelona, 2002.

También:

- C. Guilarte Martín-Calero (Dir.): *Comentarios a las Reformas de la legislación civil y procesal en materia de discapacidad*, Aranzadi Thomson Reuters, 2021
- A. Domínguez Luelmo (Dir.): *Comentarios al Código civil*, Lex Nova, 2010.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4,5	Primer cuatrimestre
3	Segundo cuatrimestre

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Además de la exposición teórica de los contenidos en las clases presenciales, la profesora pondrá numerosos ejemplos de aplicación práctica de la teoría a lo largo de las clases y solicitará la participación de los alumnos en su resolución, igualmente habrá actividades prácticas a realizar directamente por los alumnos

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	60	Estudio y trabajo autónomo individual	95,5
Clases prácticas de aula (A): Dentro del concepto de prácticas queda comprendido toda actividad distinta de las clases teóricas entendidas como disertación teórica del profesor y que suponga aplicar, desarrollar, fijar o poner de manifiesto los conocimientos relativos a los contenidos de la asignatura. Por ejemplo: solución de supuestos de hecho, realización de test o cuestionarios, seminarios o puesta en común de un tema, o reflexión sobre algún punto... Todas estas actividades serán valoradas en la forma que se determina en esta guía y podrán haber sido preparadas en horas no presenciales por el alumno (exponiéndose en su caso en clase) o hacerse directamente en horas presenciales.	10		20
Actividades de evaluación	3		
Total presencial	73	Total no presencial	115,5
		TOTAL presencial + no presencial	

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Examen escrito del PRIMER PARCIAL (27 de enero de 2022) referido, al menos, a la primera parte del programa. Este examen, si se supera, será eliminatorio en los términos que se desprenden de los apartados siguientes.	60% (No obstante, vid. Consideración es finales y Criterios de calificación)	Se tendrán en cuenta, para matizar la nota, las prácticas, cuestionarios, participación en clase u otras actividades que se hayan realizado durante el cuatrimestre.
Examen escrito del SEGUNDO PARCIAL	40%	Se tendrán en cuenta, para matizar la nota, las



relativo a la materia impartida en el segundo cuatrimestre (22 de junio de 2022, CONVOCATORIA ORDINARIA), para aquellos alumnos que hayan superado la materia del primer parcial	(No obstante, vid. Consideración es finales y Criterios de calificación)	prácticas, cuestionarios, participación en clase u otras actividades que se hayan realizado durante el cuatrimestre. PARA SUPERAR LA ASIGNATURA HA DE HABERSE APROBADO TANTO EL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA MATERIA DEL PRIMER PARCIAL, COMO EL RELATIVO A LA MATERIA IMPARTIDA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE.
Examen escrito de toda la materia: Los alumnos que no hubieran superado el primer parcial, se presentarán al examen escrito del 22 de junio de 2022 (CONVOCATORIA ORDINARIA) con toda la materia. Este examen valdrá el 100% de la nota.	100%	Se tendrán en cuenta, para matizar la nota, las prácticas, cuestionarios, participación en clase u otras actividades que se se hayan realizado durante el curso
Examen escrito de toda la materia: Los alumnos que no superasen la asignatura en su totalidad en junio, deberán presentarse con toda la materia al examen del 5 de julio de 2022 (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA). No obstante, se guardará la calificación obtenida en el examen del primer parcial si éste se aprobó en su momento (27 de enero de 2022), en cuyo caso, el examen que se realice en la convocatoria extraordinaria del 5 de julio de 2022 se referirá sólo a la materia del segundo cuatrimestre.	100% (examen de toda la materia) o 40% (examen de la materia del segundo parcial. No obstante, vid. Consideración es finales y Criterios de calificación)	Se tendrán en cuenta, para matizar la nota, las prácticas, cuestionarios, participación en clase u otras actividades que se hayan realizado durante el curso PARA SUPERAR LA ASIGNATURA HA DE HABERSE APROBADO TANTO EL EXAMEN CORRESPONDIENTE A LA MATERIA DEL PRIMER PARCIAL, COMO EL RELATIVO A LA MATERIA IMPARTIDA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTRE.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- o Remisión al apartado anterior.
- o El peso del primer parcial en la calificación global podrá ser del 50 % (en lugar del 60%) si, atendiendo al desarrollo del curso y la materia impartida, así se considera oportuno por los profesores de la asignatura. En tal caso, tanto la parte correspondiente al primer parcial como la relativa al segundo, tendrán un peso del 50 % en la calificación global.

8. Consideraciones finales

El peso del primer parcial en la calificación global podrá ser del 50 % (en lugar del 60%) si, atendiendo al desarrollo del curso y la materia impartida, así se considera oportuno por los profesores. En tal caso, tanto la parte correspondiente al primer parcial como la relativa al segundo, tendrán un peso del 50 % en la calificación global.

